



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVII - Nº 84
CORDOBA, (R.A) LUNES 05 DE JUNIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO TIGRE

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios en su sede de calle Olegario Correa N° 165 de Barrio Alto Alberdi para el día 11 de Junio del año 2006 a las 10,30 hs. a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: Elección extraordinaria de autoridades año 2006.

3 días - 11128 - 7/6/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL DE VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/6/06 a las 16,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causa convocatoria fuera de término. 3) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 4) Memoria y balance ejercicios 2003-2004, 2004-2005. 5) Designar junta electoral. 6) Elección total comisión directiva. El Sec.

3 días - 11207 - 7/6/2006 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI, COMISION DEL MALAMBO Y AMIGOS DEL ARTE

LABORDE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 23/6/06 a las 20,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados firmar acta. 2) Consideración de memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas ejercicio al 28/2/06. 3) Elección de secretario por 1 año para completar mandato; presidente, prosecretario, tesorero, 1°, 3°, 5° y 7° vocal titular y 2° vocal suplente y comisión revisora de cuentas por 2 años. El Sec.

3 días - 11208 - 7/6/2006 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 7/7/06 a las 20,00 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta. 3) Tratar la cesación de la prestación del servicio de salud debido a los altos costos, a la escasez de afiliados y al riesgo que ello implica. El Sec.

3 días - 11228 - 7/6/2006 - s/c.

COOPERATIVA DE LUZ, FUERZA Y ANEXOS LIMITADA DE LOS REARTES

LOS REARTES

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de nuestra Cooperativa, convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Junio de 2006, a las 09,00 hs. en la sede del Club Sportivo Los Reartes, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos (2) socios para firmar el acta de asamblea. 2) Causas por las cuales se convoca fuera de término la asamblea. 3) Consideración de memoria, balance general e informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/05. 4) Consideración de la remuneración del consejo de administración según Art. 67 Ley 20.337. 5) Asignación de dos socios para integrar la junta escrutadora. 6) Elección de cinco consejeros titulares por término de dos años y tres consejeros suplentes por el término de un año. 7) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año. 8) Consideración de aporte de los socios para la entidad policial. El Sec.

3 días - 11231 - 7/6/2006 - \$ 51.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/6/06 en la sede social, a las 10 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para la firma del acta. 3) Lectura de memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado el 31/3/06. 4) Renovación parcial de la comisión directiva. Presidente, secretario, tesorero, 2° vocal titular (por 2 años), 1, 2 y 3 vocales suplentes. Comisión Revisora de cuentas (por 1 año). El Sec.

3 días - 11202 - 7/6/2006 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

COLTRAK SA

Constitución de Sociedad Anónima Rectificadorio del B. O. de fecha 11/5/2006

Acta: 27/2/2006. Accionistas: Vicente Omar Lucio Enrique, DNI N° 13.819.257, nacido el 11 de enero de 1960, casado, argentino, empresario, con domicilio en Diagonal Espinosa

N° 3489, B° Jardín Espinosa y Lelis Claudia Heredia, DNI N° 14.293.284, nacida el 3 de diciembre de 1960, casada, argentina, empresaria, con domicilio en Diagonal Espinosa N° 3489, B° Jardín Espinosa, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Coltrak SA. Sede social: en Diagonal Espinosa N° 3489, B° Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la explotación de servicios de transportes de cargas y encomiendas mediante camiones y/u otros vehículos de carga, alquiler, compra, venta, importación, exportación de vehículos automotor. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 300 (trescientas) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Vicente Omar Lucio Enrique, la cantidad de ciento ochenta (180) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos cada una y la Sra. Lelis Claudia Heredia, la cantidad de veinte (20) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos cada una. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de un (1) síndico titular y

un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la sociedad no estuviera comprendida en la disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio social: 31/1 de cada año. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Vicente Omar Lucio Enrique, DNI N° 13.819.257, nacido el 11 de enero de 1960, casado, argentino, empresario, con domicilio en Diagonal Espinosa N° 3489, B° Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, y como Directora Suplente: Lelis Claudia Heredia, D.N.I. n° 14.293.284, nacida el 03 de diciembre de 1960, casada, argentina, empresaria, con domicilio en Diagonal Espinosa n° 3489, B° Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Diagonal Espinosa N° 3489, B° Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 8615 - \$ 235

CAMPO DEL NORTE SRL

Modificación de Contrato Rectificadorio del B. O. de fecha 29/5/2006

Córdoba, 9/5/06 los socios de Campo del Norte SRL, Ovidio Ramón Martini, argentino, casado, comerciante, de 44 años, DNI 14.651.506 domiciliado en calle Vélez Sársfield 1057 ciudad y Corina del Milagro Alessi, argentina, casada, de 34 años, DNI 22.449.480, comerciante, domiciliada en calle Vélez Sársfield 1057, ciudad. Resuelven modificar el art. 5 del contrato constitutivo del Campo del Norte SRL en lo atinente a la dirección y administración de la sociedad, el cual quedará redactada de la siguiente forma, a saber: Art. 5: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de gerentes, quienes podrán o no ser socios y en este acto constitutivo se designa a los socios señores Ovidio Ramón Martini y Corina del Milagro Alessi los cuales se designan por tiempo indeterminado, quienes para obligar a la sociedad actuarán en forma indistinta, excepto para los actos de disposición de bienes muebles registrables e inmuebles, en los cuales será menester la firma conjunta de ambos socios. En todo lo demás, subsisten íntegramente las cláusulas del contrato constitutivo de fecha 9 de diciembre de 2005. Juzgado 52ª C. y C. Conc. Soc. Secretaría Dra. Carolina Musso. Of. 18 de

mayo de 2006.

N° 10120 - \$ 51

LOGÍSTICA CONDOR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta de Constitución el 20/10/05, Acta Ratificativa, Rectificativa del 3/02/06
 Accionistas: las Señores IVAN JERÓNIMO CHAVES, D.N.I. 29.687.602, argentino, soltero, con domicilio en Carlos Contreras N° 215, Unquillo, Pcia. de Córdoba, de actividad comerciante, fecha de nacimiento 05/12/1982, PABLO DANIEL FIÑANA, D.N.I. N° 21.901.850, argentino, de actividad comerciante, casado, domiciliado en calle Ortiz de Ocampo N° 4357, B° Parque Corema, de Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, fecha de nacimiento 14/12/1970, y resuelven: 1) Constituir La sociedad se denomina LOGÍSTICA CONDOR S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con domicilio legal y especial en calle Carlos Contreras N° 215, localidad de Unquillo, Pcia. de Córdoba. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Transporte Comercial: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte terrestre de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios de distintas clases como soja, girasol, trigo, maíz, sorgo, semillas para pastura, como cebada, centeno, alfalfa, agroquímicos y fertilizantes, desde diversos establecimientos agropecuarios a puertos fluviales del país, como a plantas acopiadoras de granos. Asimismo constituye el objeto de esta sociedad el transporte de materias primas o manufacturadas para uso agropecuario como porland, arena, tierra, piedra, rollos o fardos y el transporte de ganado vacuno para cría, engorde en otros campos, o para su faena por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. B) Importación y Exportación:- Importaciones y exportaciones de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones y repuestos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades: Financieras y de Inversiones, mediante aporte e inversiones de capital, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, excepto la Ley de Entidades Financieras. A todos esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN: Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1(un) y un máximo de 6 (seis), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término. El capital es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), representado por tres mil acciones ordinarias de valor nominal de pesos diez(\$10,00) ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: PABLO DANIEL FIÑANA, 1.500 acciones e IVAN JERÓNIMO CHAVES 1.500

acciones.- Se designa para integrar el Directorio al Señor Pablo Daniel Fiñana como Presidente, y al Señor Iván Jerónimo Chaves como Director Suplente. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, podrá prescindirse de la sindicatura.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31/10 de cada año. Departamento Sociedades por acciones. Córdoba, mayo de 2005.-

N° 9995 - \$ 199

LAKE VIEW S.A.

Edicto Rectificadorio

Por Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 8/5/06, se decidió ratificar el Acta Constitutiva de fecha 19/8/05 y aclarar la fecha de nacimiento del socio Guillermo Aníbal Jáuregui, DNI 10.905.672, que es la del 16 de Diciembre de 1953 y la profesión del socio Rubén Hugo Beccacece, DNI 11.055.031 que es la de Arquitecto. Rectificar en el "punto 1)" del Acta Constitutiva el capital social, el que es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos uno (\$ 1), ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Fernando Alfonso María Reyna Tres Mil Novecientas Setenta y Cinco Acciones; b) El Sr. Horacio José Parga Villada tres mil novecientos setenta y cinco acciones, c) El Sr. Rodolfo José Zarazaga la cantidad de un mil quinientas acciones, d) El Sr. Rubén Hugo Beccacece la cantidad de Dos Mil Setecientas Setenta y Cinco Acciones; e) El Sr. Guillermo Aníbal Jáuregui la cantidad de dos mil setecientas setenta y cinco acciones. f) El Sr. José Antonio Inaudi, la cantidad de nueve mil acciones y g) El Sr. Enrique Monteoliva la cantidad de seis mil acciones. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: a) En efectivo, en un veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto y el saldo o sea la suma de pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500), en el plazo de dos años contados desde el presente, quedando de esta manera el Artículo Cuarto del Estatuto Social redactado como sigue. Artículo 4° Capital - Acciones: el capital social, el que es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinaria, nominativa, no endosable, de clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Rectificar el Artículo 3° del Estatuto Social, referido al objeto social, el que quedará redactado como sigue: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto a) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades

inmuebles propias o de terceros, b) Por cuenta propia o de terceros, la explotación agropecuaria, incluyendo granjas avícolas, a través de establecimientos propios o de terceros, compra y venta de granos y de cualquier otro producto agrícola y pecuario, acopio de cereales propios o de terceros, su importación y exportación c) Por cuenta propia o de terceros, exportar e importar bienes o servicios, contratando todo lo referido a la compra de las mercaderías en la República Argentina o en países extranjeros, su almacenamiento y su transporte por vía aérea, marítima y terrestre, combinadas o no, desde o hasta la República Argentina, realizando, además, los trámites aduaneros respectivos y su posterior distribución hasta los puntos de consumo. Para ello podrá contar con servicios de transportación propios o contratarlos con terceros. d) Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Quedan excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. e) Financiera: actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. f) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. g) Turística: mediante la explotación, concesión y/o construcción de hoteles, cabañas, casas de fin de semana y toda otra actividad destinada a la explotación de servicios turísticos.

N° 10779 - \$ 231

TELEDIRECTO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 24 de abril de 2006. Denominación: Teledirecto S.A. Accionistas: Juan Roberto Vargas, argentino, DNI 7.639.488, nacido el 13 de mayo de 1949, casado, comerciante, con domicilio en calle Uruguay N° 1251 (e), Provincia de San Juan, Juan Marcos Luis Norberto Richard, argentino, DNI 18.243.841, nacido el 26 de setiembre de 1966, casado, de profesión Ingeniero Electricista Electrónico, con domicilio en calle Malagueño N° 1074, 2 "D" Torre Almerías, B° Jardín de la ciudad de Córdoba, Inés María Corna, argentina, DNI 18.197.371, nacida el 15 de octubre de 1967, casada, de profesión Profesora de Educación Física, con domicilio en calle Hualfin N° 994, B° Providencia, ciudad de Córdoba, María Carolina Corna, argentina, DNI 22.747.204, nacida el 18 de abril de 1972, divorciada, de profesión Diseñadora Gráfica, con domicilio en Carolina N° 6725, B° Quintas de Argüello, ciudad de Córdoba, María Soledad Corna, argentina, DNI 17.843.343, nacida el 4 de agosto de 1966, soltera, de profesión Fotógrafa, con domicilio en Ataulfo 15, 4° Ira. Barcelona España, representada en este acto por la Sra. María Carolina Corna, DNI 22.747.204, conforme lo acredita con Poder General otorgado según Escritura Número 580 de fecha 28 de marzo de 2006, labrada ante el Notario Marc San Salvador Chalaux, del Ilustre Colegio de Cataluña, Barcelona, España, debidamente Apostillado, según Convenio de la Haya. Domicilio social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Bedoya 189, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Duración: la

duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) Telemarketing: brindar servicios de telemarketing y sus derivados en telecomunicaciones. b) Explotación del negocio de telemarketing en sus modalidades de venta por teléfono, con aplicación de técnicas de marketing directo, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. Capital: se establece en Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en Trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea, la suma de pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) el Sr. Juan Marcos Luis Norberto Richard, la cantidad de Setenta y Cinco (75) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500), la Sra. Inés María Corna, la cantidad de Quince (15) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de Peso Un Mil Quinientos (\$ 1.500), la Sra. María Carolina Corna, la cantidad de Quince (15) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea, la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) y la Sra. María Soledad Corna, la cantidad de Quince (15) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea, la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: director titular presidente: María Carolina Corna, argentina, DNI 22.747.204, nacida el 18 de abril de 1972, divorciada, de profesión Diseñadora Gráfica, con domicilio en calle Carolina N° 6725, B° Quintas de Argüello, ciudad de Córdoba y domicilio especial en calle Bedoya 189, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Director Suplente: Juan Marcos Luis Norberto Richard, argentino, DNI 18.243.841, nacido el 26 de setiembre de 1966, casado, de profesión Ingeniero Electricista Electrónico, con domicilio en calle Malagueño N° 1074, 2 "D" Torre Almerías, B° Jardín de la ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Bedoya 189, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Representación: la representación legal y uso

de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. 26/05/2006.

N° 10798 - \$ 307

SEMAGRO SRL**Modificación**

El Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial y 3ª Nom. de la ciudad de San Francisco, Dra. María Fe Lima hace saber que en los autos caratulados "Semagro SRL - Inscripción Registro Público de Comercio" que se tramitan ante este Tribunal, se ha ordenado publicar el presente edicto: 1) Modificación parcial del contrato social: los socios Juan Pablo Bellis, DNI 21.017.914, nacido el 19/9/1969, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano 841 de la localidad de Porteña, Pcia. de Cba., María Julia Bellis, DNI 18.222.487, nacida el 31/7/1967, argentina, casada, de profesión docente, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 820, de la localidad de Porteña, Pcia. de Cba. y María Luz Bellis, DNI 23.382.081, nacida el 10/7/1973, argentina, soltera, de profesión docente, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 781, de la localidad de Porteña, Pcia. de Cba., resuelven aumentar el Capital Social, aportando cada uno de los socios la cantidad de mil trescientas treinta y tres (1333) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que equivale a pesos trece mil trescientos treinta (\$ 13.330) en forma igual. El total de cuotas aportados por los tres socios asciende a tres mil novecientos noventa y nueve (3999) lo que equivale a pesos treinta y nueve mil novecientos noventa (\$ 39.990) lo que produce una modificación del contrato social en su cláusula cuarta, referida al capital social, quedando compuesto por cuatro mil doscientas noventa y nueve (4299) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos cuarenta y dos mil novecientos noventa (\$ 42.990). Los socios resuelven también modificar el objeto (ampliarlo), agregando a la cláusula segunda que la SRL tendrá por objeto además de todo lo prescripto en el contrato social, el uso y explotación para destino propio y/o de sus socios y/o de terceros, de máquinas, implementos, herramientas y cualquier vehículo para tareas de agricultura, ganadería, tambo y/o cualquier actividad agraria, transporte de insumos, frutos, productos agropecuarios, elaboración y transformación de los mismos, desmontes, movimientos de tierra, hacer zanjas, represas, canalizaciones, hoyos, callejones, caminos y/o cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con las actividades agrarias, la sociedad podrá además explotar para sí inmuebles rurales, adquirir, vender, dar y/o tomar en arrendamiento y/o locación y/o celebrar cualquier otro tipo de contratos sobre máquinas, implementos, herramientas y/o cualquier vehículo, insumos, frutos, productos referidos a la actividad agropecuaria y/o bienes inmuebles, venta al por mayor y/o menor de artículos de limpieza y toda otra operación conexas con las anteriores. Para cumplimentar con el objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos, comprar, vender, consignar, gravar muebles e inmuebles, operar con instituciones bancarias del país o del extranjero, privadas u oficiales, lo que produce una modificación del contrato social en su cláusula segunda referida

al objeto. Sec. N 6. Dra. M. Graciela B. de Ravera, secretaria. Of. 26 de mayo de 2006.

N° 10856 - \$ 139

AGROPECUARIA SANTA TERESA SRL**MORTEROS****Solicita Inscripción**

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, en autos: "Agropecuaria Santa Teresa SRL - Solicita Inscripción" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta N° 6 de la sociedad Agropecuaria Santa Teresa SRL que tiene su sede en Zona Rural de Colonia Dos Hermanos, Morteros, resolviendo los socios los siguientes asuntos: 1) La cesión de la totalidad de sus cuotas sociales por parte del socio Eligio Miguel Debortoli, a favor de los Sres. Rocchiccioli Claudia Alejandra, Rocchiccioli Silvana Haydee, Rocchiccioli Rosana Cristina, Rocchiccioli Pablo Miguel y Rocchiccioli María Belén. 2) La incorporación de los nuevos adquirentes como socios de la sociedad. 3) Se ratificó el cargo de gerente del Sr. Miguel Arcángel Rocchiccioli, eligiéndolo por dos períodos más a partir de la finalización de su mandato. Morteros, 11 de mayo de 2006. Almada, Prosec..

N° 10857 - \$ 55

ARCELANA S.A.**Acta de Asamblea Unánime**

Acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de Arcelana S.A. N° 15. Córdoba 19/9/80. Se resolvió: Disolución societaria anticipada, consideración balance final (o de liquidación) al 31/8/80 y proyecto de distribución. Con presidencia de Roberto Juan Arce y Marta Nélide Arce de Eguiguren, secretaria, se resuelve por unanimidad: 1° punto: que Marta Nélide Arce de Eguiguren y Ester Paulina Arce de Maldonado, firmen el acta; 2° punto: disolver la sociedad, 3° punto: aprobar balance final y proyecto de distribución. Activo: \$ 340.223.868, compuesto por: Caja \$ 36.153.437, bancos: \$ 1.378.315, Muebles y útiles: \$ 3.279.701, Maquinarias: \$ 330.721, Automotores: \$ 6.034.601, e Inmueble (sede social), inscripto a la Matrícula 15.820 del Dpto. Capital (11): \$ 293.047.093. El capital social se adjudica: el 56% a Roberto Juan Arce (y los dos automotores), el 22% a Marta Nélide Arce de Eguiguren y el 22% a Ester Paulina Arce de Maldonado. Se resuelve por unanimidad que el Sr. Roberto Juan Arce LE 2.794.723 conserve los libros de Contabilidad y los comprobantes sociales. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de mayo de 2006.

N° 10877 - \$ 75

EL AMANECER SRL**Regularización de Sociedad**

Expte. 996829/36

Socios: Para Héctor Victorio, argentino, DNI 10.253.233, nacido el Catorce de Octubre de Mil Novecientos Cincuenta y Dos (14/10/1952), casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Zona Rural s/n La Paqueta, de esta provincia de Córdoba y el Sr. Para Rubén Juan, argentino, DNI 21.031.684, nacido el Nueve de Julio de Mil Novecientos Sesenta y Nueve (9/7/1969), casado, de profesión

comerciante, con domicilio en calle Zona Rural s/n La Paqueta, de esta provincia de Córdoba. Denominación: El Amanecer SRL. Domicilio: Rondeau N° 372, 2° "B" B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 22 de diciembre de 2005. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la producción de leche de ganado bovino y como actividad secundaria al cultivo de soja y cereales y transporte a granel, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. Capital social: pesos Quince Mil (\$ 15.000) formado por 1500 cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una suscriptas e integradas de la siguiente manera: Héctor Victorio Para, Seiscientos cuotas de Pesos (\$ 10) que representa la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) en efectivo y Rubén Juan Para, novecientos cuotas de pesos (\$ 10) que representa la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000) integrados en este acto en un 25% c/u y el saldo a un plazo no mayor a dos años. Representación y administración de la sociedad: a cargo del socio Rubén Juan Para de manera individual en calidad de Gerente durante el plazo de duración de la sociedad Fiscalizada a cargo de los socios en forma directa e individual. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. C.C. 39ª Conc. Soc. 7 Sec.

N° 10882 - \$ 131

TRANSPORTE AUTOMOTOR MUNICIPAL S.E.**Modificación de domicilio**

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha doce de octubre de 2005 se resuelve modificar el domicilio de la sociedad estableciéndolo en el sito en Av. Florencio Parravicini N° 3895 de B° General Mosconi, de la ciudad de Córdoba, República Argentina.

N° 10898 - \$ 35

MASERA AUTOMOTORES S.A.**Constitución de Sociedad**

Por Acta Constitutiva de fecha 15 de Diciembre de 2005, se constituye la sociedad "Masera Automotores S.A.". Socios: Raúl Francisco Masera, DNI N° 14.031.898, argentino, de profesión Comerciante, casado, nacido el 17 de agosto de 1961, con domicilio en calle 9 de Julio

N° 358 de la localidad de Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba y Graciela Mónica Ambroggi, DNI N° 17.481.671, argentina, de profesión comerciante, casada, nacida el 7 de diciembre de 1965, domiciliada en calle 9 de Julio N° 358 de la localidad de Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Denominación: "Masera Automotores SA". Domicilio: la sociedad constituye su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Calchín, Provincia de Córdoba, República Argentina, habiendo fijado su sede en Av. Presidente Perón N° 891 de la localidad de Calchín, Provincia de Córdoba. Plazo: la duración de la sociedad se establece en sesenta años, contados desde el quince de diciembre del año dos mil cinco. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la compraventa y comercialización de motovehículos, automotores, maquinaria y productos de fuerza y/o generadores de energía, nuevos y/o usados en todas sus gamas, sus repuestos, accesorios y/o componentes, la prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de motovehículos, automotores, maquinaria y productos de fuerza y/o generadores de energía en todas o alguna/s de la/s parte/s que los componen, la importación y/o exportación de motovehículos, automotores, maquinaria y productos de fuerza y/o generadores de energía, nuevos y/o usados en todas sus gamas, sus repuestos, accesorios y/o componentes. La sociedad podrá instalar otras clases de representación dentro y fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios a tales fines, sin más límites que los establecidos por la Ley y el presente Estatuto. Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias clase "A" de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a tres votos por acción, las cuales se encuentran suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Raúl Francisco Masera suscribe un mil quinientas treinta (1.530) acciones y Graciela Mónica Ambroggi suscribe un mil cuatrocientas setenta (1470) acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar un (1) director suplente por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: por acta constitutiva se ha resuelto integrar el H. Directorio con un director titular con el cargo de Presidente y con un Director Suplente, resolviéndose asimismo designar para la integración del mismo al Sr. Raúl Francisco Masera, DNI N° 14.031.898 con el cargo de Presidente y a la Sra. Graciela Mónica Ambroggi, DNI 17.481.671 como Director suplente. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la L.S., podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad

prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 19 de diciembre de 2005. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 10899 - \$ 223

TRANSPORTE LUISCAR SRL

Designación de Gerente

Por acta de Reunión de socios del 10/2/06 y por unanimidad, se designó socio-gerente al Sr. Luis Ignacio Bagatello DNI 21.901.679 por tiempo indeterminado, modificando la cláusula 7° del contrato social: "Séptima: Administración y representación: la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, quedando designado en este acto el Sr. Luis Ignacio Bagatello DNI N° 21.901.679 quien revestirá el cargo de "socio-gerente" que durará en el cargo por tiempo indeterminado. Para representar a la sociedad el gerente tendrá el uso de la firma social la que estará compuesta por la denominación, la firma particular, la aclaración del nombre y cargo invocado. Para los fines sociales, el gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes y realizar todos los actos previstos por el art. 1881 del C. Civil y el art. 9 del Decreto - Ley 5965/63. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo (conf. Artículo 160, Ley 19550, modificada por el artículo 1° de la Ley 22.903).

N° 10916 - \$ 51

AGRO EXPORTADORA LA MECA S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 10 de agosto de 2004, se resuelve por unanimidad designar como Directores Titulares al Ing. David Pedro Petrini LE 6.457.444 como Presidente, al Cr. Fernando Luis Petrini, DNI 11.563.380, como Vicepresidente y a la Sra. Matilde Inés Petrini de García, DNI 13.151.074 y como Directores Suplentes a la Sras. Ana María Petrini de Hermida, DNI 11.193.080, María Cecilia Petrini de Vázquez, DNI 16.082.932 y María Susana Petrini de Vélez DNI N° 12.564.702. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de mayo de 2006.

N° 10927 - \$ 43

COMERCIAL 5 RÍOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: "Comercial 5 Ríos S.R.L.". Socios: Rocuzzo Luis Daniel, D.N.I. N° 11.902.550, argentino, de 50 años de edad, casado, Ingeniero Industrial, con domicilio en Javier López 1353, Barrio Bajo Palermo, Ciudad de Córdoba, Poretti Felipe Osvaldo León, D.N.I. N° 17.004.108, argentino, de 41 años de edad, divorciado, Lic. de Marketing, con domicilio en Navarra y Rocafull 3161, Barrio Alto Verde, Ciudad de Córdoba. Sede Social: Javier López 1353 de B° Bajo Palermo, Ciudad de Córdoba. Fecha del Contrato Social: 9 de enero de 2006. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos relacionados con los rubros de: 1) relojería, joyería y bijouterie. 2) Alimentos y bebidas. 3) Artículos del Hogar. 4) Ingeniería ambiental. A esos efectos podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras, excepto las comprendidas por la ley 7191. Asimismo podrá asociarse a

otras personas e integrar, adquirir, crear y/o formar parte de otras sociedades constituidas y a constituirse como socio o como accionista con las limitaciones impuestas por la ley 19550 y tener todo genero de representaciones o mandatos, como así también anexas otro tipo de productos pertenecientes a otros rubros, los que serán propuestos y aprobados en asamblea de socios. Capital social: Pesos veintidós mil (\$ 22.000.-), dividido en doscientas veinte (220) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-), que se suscriben conforme al siguiente detalle: Luis Daniel Rocuzzo ciento diez (110) cuotas sociales equivalentes a pesos once mil (\$ 11.000.-) de capital; y Felipe Osvaldo León Poretti ciento diez (110) cuotas sociales equivalentes a pesos once mil (\$ 11.000.-) de capital. Inventario: integra contrato social, fecha 31/1/2006. Dirección y administración: ejercida por los socios Luis Daniel Rocuzzo y Felipe Osvaldo León Poretti, quienes revisten el carácter de gerentes. Uso de la firma social: en forma indistinta. Plazo de duración: diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1° Inst. Civil y Comercial N° 26 Concursos y Sociedades 2 - Secretaría: Lagorio de García, Adriana Teresa. Of. 4/5/06.

N° 10812 - \$ 119.-

AGRONEXO S.R.L

Socios: Carlos Nicolás Benza, D.N.I: 21.394.119, argentino, casado, mayor de edad, empresario, domiciliado en la calle Dr. Pablo Mirizzi N° 572, y el Sr., Sergio Alberto Aresu, D.N.I: 22.561.780, argentino, casado, mayor de edad, psicólogo, domiciliado en calle Olga Orozco N° 3294, ambos de la Ciudad de Córdoba.- Fecha de Constitución : 28 de Febrero de 2006; Denominación Social: " AGRONEXO S.R.L"- Domicilio Social: Rivera Indarte N° 350, Piso 3ro, Of. 5.- Objeto Social: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigré; establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, especias, hierbas aromáticas, forestales y floriculturas, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; instalación de depósitos y ferias referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus sub-productos y derivados, elaborados, semi-elaborados, tales como carne, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, cerdas y grasas; dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, tambo, pudiendo extender hasta las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado o exportación; b) arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado; c) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación; transporte y comercialización de productos agropecuarios y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agrícola ganadero; d) cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de internada y cabañas para

producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros.- Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de Inscripción; Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuatrocientas cuotas de pesos cien (\$100). Sr. Carlos N. Benza doscientas cuotas sociales (\$20.000) y el Sr. Sergio A. Aresu doscientas cuotas sociales (\$20.000).- Composición del Órgano de Administración: Sr. Carlos N. Benza y el Sr. Sergio A. Aresu, de manera indistinta.- Representación Legal: Sr. Carlos N. Benza y el Sr. Sergio A. Aresu de manera individual e indistinta.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 10892 - \$ 147

SERVICIOS DEL CENTRO S.A.

AVISO DE REDUCCIÓN VOLUNTARIA DE CAPITAL

"SERVICIOS DEL CENTRO S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1059, Folio 4605, Tomo 19 con fecha 26 de setiembre de 1995, y sus reformas inscriptas en el mismo Registro bajo N° 087, F° 402, T° 2, con fecha 19.01.96; N° 820, F° 3778, T° 16, con fecha 13.06.97; bajo Mat. 192 - A/98 - Asiento 616, con fecha 31.07.98; bajo Mat. 192 A2 con fecha 13 de octubre de 1999; bajo Mat. 192 A3 con fecha 22 de mayo de 2000; bajo Mat. 192 A4 con fecha 31 de julio de 2001 y bajo Mat. 192 A5 con fecha 27 de agosto de 2002, con domicilio en Bv. Las Heras 402 de la ciudad de Córdoba; por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del quince de setiembre de 2005, ha resuelto la reducción voluntaria de su capital social en la suma de pesos cinco millones setecientos cuarenta mil (\$ 5.740.000). El capital social después de la reducción asciende a la suma de pesos cuatro millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos (\$ 4.692.400), representado por cuatro millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos (4.692.400) acciones Ordinarias Nominativas, no endosables de valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una de ellas, distribuidas de la siguiente manera, Un mil ochocientos treinta y tres (1.833) acciones clase "A" y cuatro millones seiscientos noventa mil quinientas sesenta y siete (4.690.567) acciones clase "B". Activo "SERVICIOS DEL CENTRO S.A." al 30.06.05, pesos catorce millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil sesenta (\$ 14.484.060). Pasivo "SERVICIOS DEL CENTRO S.A." al 30.06.05, pesos ciento noventa y un mil ciento noventa y ocho (\$ 191.198). Los acreedores tendrán derecho de oposición regulado en el art. 83 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, modificada por la ley 22.903. Domicilio de oposiciones: Bv. Las Heras 402 - Córdoba. EL DIRECTORIO.

3 días - 10956 - 7/6/2006 - \$ 297

LUSOLA S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación Estatutos Sociales Expte N. 1039635/36.

Por Acta del 23-12-2005: Ana María Lucchesi D.N.I. 11.244.049, como apoderada de Leticia Lucchesi, L.C. 1.568.476, argentina, soltera, de 96 años de edad, jubilada, domiciliada en Hipólito Irigoyen 750 Villa del Rosario Pcia. De Córdoba, cede, vende y transfiere -en su representación- la única (una) cuota social de su representada de Pesos Cien (\$100.-) a María Luciana Tixi, D.N.I. 29.752.875, argentina, soltera, de 24 años de edad, domiciliada en Avda. Córdoba 323-Piso 7mo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por pesos Quinientos (\$500.-). En virtud de la cesión efectuada se modifica la Cláusula Quinta del contrato constitutivo referente a Capital Social el que queda redactado: \$20.000.- formado por 200 cuotas de pesos Cien (\$100.-) cada una. Socios Ana María Lucchesi: 199 cuotas de \$100.- Total \$19.900.- María Luciana Tixi Una (1) cuota de pesos Cien (\$100.-) Total Pesos Cien (\$100.-). Juzgado de Ira. Instancia y 39na. Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N. 7- OFICINA 30 de Mayo de 2006.- MAGDADELA JOFRE DE BUTELER - Prosecretaria Letrada.-

N° 11000 - \$ 67

SCARAFFIA S.A.

ACTA DE REGULARIZACION ART. 22, LEY 19550

Fecha: 22/08/05. Socios: Guillermo Miguel SCARAFFIA, nacionalidad argentina, nacido el 20/06/1964, de 41 años de edad, D.N.I. Nro. 16.632.672, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana Estela Redondo Torino, con domicilio real en Pasaje San José Nro. 20, Metán, Provincia de Salta, Leonardo Miguel SCARAFFIA, de nacionalidad argentina, nacido el 02/01/1941, de 64 años de edad, D.N.I. Nro. 6.388.805, de estado civil casado en primeras nupcias con Gladis Fantini, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en Juan Bautista Alberdi Nro. 1730, localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba y Ceferino Fabián SCARAFFIA, nacionalidad argentina, nacido el 21/11/1970, de 35 años de edad, D.N.I. Nro. 21.693.622, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con María Lorena Novella Valiente, con domicilio real en Zenón López Nro. 1493, localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Denominación: Scaraffia S.A.. Sede Social: Juan Bautista Alberdi Nro. 1730, localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con la: SERVICIOS AGROPECUARIOS: La prestación, por sí o a través de terceros de asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social. Prestar servicios agrícolas de contratista rural con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociada a terceros, tales como la siembra de distintos cultivos, recolección de cosecha, laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreos. Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros, expresamente se establece que dicho transporte no comprende el de las personas quedando en consecuencia excluida del art. 299 inc. 5 de la ley 19550. EXPLOTACION AGRÍCOLA-GANADERA: Mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola, fruti hortícola, avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, internada y cría de ganado, tambo, cabañas y la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, permuta, venta de tierras, campos, fincas, chacras y cualquier otra clase de bienes raíces, compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino u otro

cualquiera, comercialización del mismo incluyendo su faenamiento, transformación y venta del mismo y sus subproductos. ACOPIO DE CEREALES Y/O OLEAGINOSAS: Ya sea para el almacenamiento propio o de terceros con fines de comercialización, ya sea para importar o exportar, instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza, compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. COMERCIAL: Actividad comercial en todas sus manifestaciones, compra, venta, industrialización, importación y exportación de materia prima, frutos, productos o subproductos y maquinaria necesaria para realizar dichas actividades. Representación, comisión, mandato, consignación, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución entre otros de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en general, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumo para la actividad agropecuaria, comercial y de servicios. FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. FINANCIERA Y DE INVERSIÓN: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: \$1.000.000,00, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" de \$100,00 Valor Nominal de cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Guillermo Miguel SCARAFFIA, suscribe 3.500 acciones, Leonardo Miguel SCARAFFIA, suscribe 3.500 acciones y Ceferino Fabián SCARAFFIA suscribe 3.000 acciones. Administración: estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. La ausencia o impedimento del Presidente del Directorio, será reemplazada por el Vicepresidente, en su caso Autoridades Electas: Presidente: Guillermo Miguel SCARAFFIA; Vicepresidente: Leonardo Miguel SCARAFFIA y Director Suplente: Pablo Damián SCARAFFIA, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 27672284, nacido el 25/11/1979, de estado civil soltero, estudiante y con domicilio en Juan Bautista Alberdi Nro. 1730, localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Todos fijan domicilio especial en Juan Bautista Alberdi Nro. 1730, localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, de manera

indistinta. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del art. 55 de la Ley 19.550. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. N° 11030 - \$ 355

TERMINAL DE OMNIBUS S.E.M.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha Constitución: 30/06/05. Rectificativa del 28/03/2006 - Integrantes: Municipalidad de Villa María representada por el señor Julio Fernando FERRO, argentino, nacido el 08 de Enero de 1950, casado, Ingeniero Químico - Matrícula 7869260/2272, L.E. N° 7.869.260, domiciliado en calle Lisignoli N° 245 de la ciudad de Villa María, conforme al Decreto de designación N° 741 del D.E.M. y por la otra los señores: Aly Muhamed AGUADA, argentino, nacido el 08 de Diciembre de 1936, L.E. N° 6.588.607, casado en segundas nupcias, Comerciante, domiciliado en calle Malvinas Argentinas N° 1.224 de esta ciudad; María del Carmen MELE, argentina, nacida el 30 de Octubre de 1.962, D.N.I. N° 14.665.889, divorciada, Comerciante, domiciliada en calle Martínez Mendoza N° 945; Analía Isabel ALEMANI, argentina, nacida el 7 de Febrero de 1.959, D.N.I. N° 13.015.314, casada, Comerciante, domiciliada en calle Gervasio Posadas N° 1.677; Yanina Natacha GENOVESE, argentina, nacida el 10 de Enero de 1977, D.N.I. 25.532.338, casada, Comerciante, domiciliada en calle Av. Costanera 103; Héctor Joaquín SÁNCHEZ, argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1945, D.N.I. N° 6.604.499, casado, Comerciante, domiciliado en calle Mendoza 1.450; Silvia Susana MELE, argentina, nacida el 1° de Mayo de 1.958, D.N.I. N° 12.672.608, casada, Comerciante, domiciliada en calle Malvinas argentinas 1.753; Jorge Antonio DIAZ, argentino, nacido el 1° de Febrero de 1.962, D.N.I. N° 14.665.256, casado, Comerciante, domiciliado en calle Ruta N° 4 sin Nro. de Villa Nueva; Elisa Mercedes GAYOSO, argentina, nacida el 11 de Junio de 1.945, D.N.I. N° 5.111.572, casada, Comerciante, domiciliada en calle Víctor Mercante 88; Mauricio Eduardo AVACA, argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1.976 D.N.I. N° 25.289.874, soltero, Comerciante, domiciliado en calle Corrientes 454; Albino Ricardo RIVAROLA, argentino, nacido el 29 de Diciembre de 1.954, D.N.I. N° 11.689.775, soltero, Comerciante, domiciliado en calle Independencia 39; Rosalía Ana RUMAZZA, argentina, nacida el 25 de Mayo de 1.950, D.N.I. N° 6.288.994, casada, Comerciante, domiciliada en calle José Martí 183; Eva Rosa SOTO, argentina, nacida el 29 de Agosto de 1.953, D.N.I. N° 10.857.357, casada, Comerciante, domiciliada en calle Fernando Bonfiglioli 332; Miguel Ángel GENOVESE, argentino, nacido el 22 de Julio de 1.950, D.N.I. N° 8.363.525, casado, Comerciante, domiciliado en Av. Costanera 103; Alberto José CRAVERO, argentino, nacido el 18 de Noviembre de 1.965, D.N.I. 17.371.182, casado, Comerciante, domiciliado en calle Río Segundo 8; Martha Eva ALONSO, argentina, nacida el 20 Febrero de 1.964, D.N.I. N° 16.654.777, casada, Comerciante, domiciliada en calle Ituzaingó 983; Imelda Raquel GIRAUDO, argentina, nacida el 8 de Febrero de 1.942, L.C N° 4.261.253, casada,

Comerciante, domiciliada en calle Alberdi 567; Judith Teresa JORDAN, argentina, nacida el 18 de Mayo de 1.952, D.N.I. N° 10.449.129, casada, Comerciante, domiciliada en calle Av. Costanera 103; Marcelo David DELFINO, argentino, nacido el 13 de Enero de 1.973, D.N.I. N° 23.181.147, soltero, Comerciante, domiciliado en calle Manuel Ocampo 1.819; Paulina Nilida GALÍNDEZ, argentina, nacida el 22 de Junio de 1.938, L.C N° 3.707.509, casada, Comerciante, domiciliada en Bv. Sarmiento 761; Rudy Liber GAITAN, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1.941, L.E. N° 7.714.219, casado, Comerciante, domiciliado en calle San Luis 1.691 y Fermín BORTOLIN, argentino, nacido el 1° de Abril de 1.945, L.E. N° 6.604.037, casado, Comerciante, domiciliado en calle Jujuy 632, todos de la ciudad Villa María. -DENOMINACIÓN: TERMINAL DE ÓMNIBUS- SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA. - Domicilio sede social: Bv. M. T. De Alvear 681 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba, República Argentina - Plazo de Duración: 20 años desde Inscripción en el R.P.C.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto explotar, administrar, autorizar y controlar la Terminal de Ómnibus de Villa María y todo otro lugar que se designe o se permita por las autoridades pertinentes, el descenso, ascenso de pasajeros, parador de ómnibus y en general todo otro emprendimiento que en el futuro sirva de complemento u extensión comprendiendo todas las operaciones jurídicas, locación, compra, venta, de obras públicas, servicios tendiente al buen mantenimiento de la infraestructura edilicia, su mejoramiento, ampliación y en general toda actividad necesaria para el buen estado de la Estación Terminal que permita la correspondiente atención y seguridad de los pasajeros en tránsito, el control de comercios que actualmente se encuentren en existencia y los futuros que se autoricen como así también desplegar toda la actividad que permita la mejoras edilicias y estructural, las operaciones de entrada y salidas de los ómnibus, sus boleterías, complementos, taxis o remises, y también automotores particulares que ingresen o egresen al interior de la Terminal pudiendo a tales fines crear y/o participar de otras sociedades. Para este objetivo la sociedad tendrá en cuenta las ordenanzas, las disposiciones administrativas de la Municipalidad de Villa María, de la Sub-Secretaría de Transporte de la Provincia y, de la Secretaría de Transporte de la Nación, como toda otra legislación pertinente. Tendrá además como objeto autorizar el funcionamiento y control de los nuevos paradores de Ómnibus para acceso o descenso de pasajeros, descanso o servicios de comidas y afines y toda otra actividad de transporte o comercial que puedan solicitarse por la actividad oficial o privada. Capital social: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por la cantidad de acciones ordinarias MIL (1.000), de pesos CIEN (\$ 100), valor nominal de cada una de clase "A", nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado conforme lo dispone el Art. 188 de la ley 19.550. Las acciones que se emitan podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones de esta sociedad serán de clase "A" que dan derecho a un voto por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Art. 244 y 284 de la ley 19.550. Una asamblea extraordinaria de accionista podrá modificar el universo accionario.- Acciones: la composición y distribución de las mismas es MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA SUSCRIBE 900 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$ 22500; AGUADA ALY MUHAMED SUSCRIBE 5 ACCIONES

CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; MARCELO DAVID DELFINO SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; PAULINA NILIDA GALÍNDEZ SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; ELISA MERCEDES GAYOSO SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; ALBERTO JOSE CRAVERO SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; RUDY LIBER GAITAN SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; HECTOR JOAQUIN SÁNCHEZ SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; ANALIA ISABEL ALEMANI SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; MARTHA EVA ALONSO SUSCRIBE 4 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$400; MARIA DEL CARMEN MELE SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; FERMIN BORTOLIN SUSCRIBE 4 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$400; JORGE ANTONIO DIAZ SUSCRIBE 4 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$400; SILVIA SUSANA MELE SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; ALBINO RICARDO RIVAROLA SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; MIGUEL ANGEL GENOVESE SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; YUDITH TERESA JORDAN SUSCRIBE 4 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$400; YANINA NATACHA GENOVESE SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; ROSALÍA ANA RUMAZZA SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; EVA ROSA SOTO SUSCRIBE 4 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$400; IMELDA RAQUEL GIRAUDO SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; MAURICIO EDUARDO AVACA SUSCRIBE 5 ACCIONES CLASE A DE \$100 CADA UNA E INTEGRA \$500; Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cuatro miembros titulares que duraran en su mandato por un período de 3 ejercicios. Se designará un Presidente y un Vicepresidente, el que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento, quienes representaran a las acciones de propiedad de la Municipalidad de Villa María.- Los restantes miembros titulares serán directores que representaran las acciones propiedad del sector privado.- El Presidente y los Directores y prestarán como garantía el dos por ciento del capital social. El Directorio se reunirá por los menos 2 veces al mes, tomando sus decisiones por la mayoría absoluta de sus miembros. Representación: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social de la siguiente forma: Para trámites administrativos, bancarios, firmas y endosos de cheques para depositar y todo otro trámite en que no se obligue a la sociedad, será en forma individual y para obligar a la sociedad, con un Director de la parte privada en conjunto. En ausencia o impedimento será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. El Presidente tiene además de las facultades aquí conferidas el derecho "al veto", según lo establecido por el art. 8° del Dec./

Ley 15349/46, de las resoluciones del Directorio o de la asamblea de accionistas, cuando ellas fueren contrarias a la ley, a los Estatutos o a los fines sociales para los que fue creada esta sociedad. -DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente de la Terminal de Ómnibus S.E.M., según Decreto N° 741 del DEM, el Ingeniero Químico, Matrícula 7869260/2272, JULIO FERNANDO FERRO, argentino, nacido el 08 de Enero de 1950, L.E. N° 7.869.260, casado, domiciliado en calle Lisignoli N° 245 de la ciudad de Villa María, y con domicilio especial en Bv. M. T. de Alvear N° 681, ambos de la ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba; Vicepresidente, de la Terminal de Ómnibus S.E.M., según Decreto N°88 del DEM, al Ingeniero Químico - Matrícula 1958, Simón Vicente Flores, argentino, nacido el 19 de julio de 1941, L.E. N° 6040379, casado, domiciliado en calle Jujuy N° 1378 y con domicilio especial en Bv. M. T. de Alvear N° 681, ambos de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; Directora la Sra. Eva Rosa SOTO, argentina, nacida el 29 de Agosto de 1953, D.N.I. N° 10.857.357, casada, comerciante, domiciliada en calle Fernando Bonfiglioli 332, con domicilio especial en Bv. M. T. de Alvear 681, ambos de la ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba; Director Rudy Liber GAITAN, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1941, L.E. N° 7.714.219, casado, comerciante, domiciliado en calle San Luis 1691, con domicilio especial en Bv. M. T. de Alvear 681, ambos de la ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba; Síndico, de acuerdo al Decreto N° 741 del DEM, el Contador Público Walter David BETTINI, argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1.971, casado, titular del D.N.I. N° 22.415.902, MP: N° 10-10698-1, domiciliado en calle Corrientes N° 1.132 1° Piso Departamento "A", con domicilio especial en calle M.T. de Alvear 681, ambos de la ciudad de Villa María, Córdoba; Síndico, de acuerdo al Decreto N° 741 del DEM, a la abogada Patricia Beatriz GOMEZ, argentina, nacida el 08 de Octubre de 1.961, casada, titular del D.N.I. N° 14.511.457, MP: N° 4-078, domiciliada en calle 9 DE Julio N° 20 1° Piso Departamento "D", con domicilio especial en calle Bv. M.T. de Alvear 681, ambos de la ciudad de Villa María, Córdoba; Síndico, por el sector privado la abogada Nelly Beatriz GALLEGOS, argentina, nacida el 18 de Marzo de 1.961, soltera, titular del D.N.I. N° 14.511.138, MP: N° 1-29068, domiciliada en Catamarca N° 1840, con domicilio especial en calle M.T. de Alvear 681, ambos de la ciudad de Villa María, Córdoba; Síndico Suplente, de acuerdo al Decreto N° 397 del DEM, la Abogada Analía Laura Nova, argentina, nacida el 5 de Octubre de 1977, soltera, titular del D.N.I. N° 26.207.196, M.P. 4-376, domiciliada en calle Gobernador Sabattini 823, Villa María, con domicilio especial en calle Bv. M. T. De Alvear 681, ambos de la ciudad de Villa María, Córdoba; Síndico Suplente, Contadora Pública Cecilia Nora Arese, de acuerdo al Decreto N° 397 del DEM, argentina, nacida el 20 de Julio de 1972, casada, titular del D.N.I. N° 22.893.035, M.P. 10-10228-6, domiciliada en calle Carlos Pellegrini 529, Villa María, con domicilio especial en calle Bv. M. T. De Alvear 681, ambos de la ciudad de Villa María, Córdoba; Síndico Suplente, por el sector privado, la abogada Isabel Gallegos, argentina, nacida el 22 de Setiembre de 1965, soltera, D.N.I. N° 17.371.271, M.P. 1-28485, domiciliada en calle Catamarca 1890, Villa María, Córdoba, con domicilio especial en calle Bv. M. T. De Alvear 681, ambos de la ciudad de Villa María, Córdoba. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura colegiada elegida por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Dos Síndicos nombrados por la Municipalidad de

Villa María, y un Síndico nombrado por el sector privado. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la ley.- Se deberá designar a su vez Síndicos Suplentes en igual número y representación.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 11043 - \$ 931

NEMAN CORP S.A.

Art. 118 - Ley 19.550
Creación representación en Córdoba

Por asamblea extraordinaria del tres de mayo de dos mil cinco, la sociedad Neman Corp S.A. constituida en la República Oriental del Uruguay, ha resuelto, por unanimidad: a) Crear una representación permanente en la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, a los efectos previstos en el art. 118 de la Ley 19.550. b) Designar representante en el país a Jimena Cabanillas, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 745, 4° Piso "A", Córdoba, DNI N° 29.020.234, argentina, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, nacida el 17/11/81, c) Fijar domicilio en calle Obispo Salguero N° 745, 4° Piso "A", Córdoba; d) Justificar la decisión de crear esta representación en el hecho de que se han realizado y se realizarán, en la República Argentina, inversiones vinculadas con su objeto social, debiendo contar aquí con los recursos humanos y físicos para poder realizar habitualmente sus operaciones, e) Presentar un Plan de Inversiones en el país. Datos de la sociedad: Denominación: Neman Corp S.A.. Domicilio: Juncal 1327, Apartamento 2201, Montevideo - República Oriental del Uruguay. Objeto: realizar y administrar en el exterior: a) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédula, debentures, letras y documentos análogos, b) Operaciones de: importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo. c) Compra, venta y toda clase de operaciones con inmuebles, d) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, e) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En la República Oriental del Uruguay podrá efectuar toda actividad permitida por la Ley N° 11.073. Duración: cien años desde el 25 de mayo de 1999. Capital social: Dólares estadounidenses un millón (US\$ 1.000.000). Directorio: un administrador o un directorio designados por asamblea la que fijará el número, pudiendo designar un Presidente y uno o más vicepresidentes. Director y Presidente: Jorge Haiek Reggiardo - C.I. uruguayo N° 1.562.070-0. Duración: un ejercicio. Representación: estará a cargo del administrador, o del presidente o uno de los vicepresidente del directorio, indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Inscripción Registro Nacional de Comercio de Uruguay N° 1733, F° 2251, L° 1, Fecha 12/7/99. Dpto. Soc. por Acciones. Cba., 26/5/06.

N° 10754 - \$ 127

CERRO NORTE AUTOMOTORES SRL

Constitución de Sociedad

Por instrumento de fecha 5/4/06, entre los señores Williams Eduardo Rico, argentino, soltero, comerciante, de 31 años de edad, DNI N° 23.764.053, con domicilio en calle Guayaquil s/n de la localidad de Villa Allende, de la provincia de Córdoba y John Cristhiam Rico, argentino, soltero, comerciante, de 37 años de edad, DNI N° 20.380.152, con domicilio en Av. Rafael Núñez 3445, de Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, resuelven constituir una SRL. Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de "Cerro Norte Automotores S.R.L." Domicilio: Avenida Emilio Caraffa N° 2640, de B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la explotación del siguiente negocio: compra, venta, consignación, permutas, mandatos, leasing de automóviles y motos, 0 Km. y usados, ya sean nacionales o extranjeros. La sociedad podrá realizar importaciones y exportaciones relacionados con el objeto social. También podrá actuar por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos, sean nacionales o extranjeros. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 20.000, dividido en 200 cuotas, de \$ 100 de Valor Nominal cada una, Williams Eduardo Rico con 20 cuotas sociales \$ 2.000 y John Cristhiam Rico con 180 cuotas sociales, \$ 18.000. Aportes que realizan en dinero en efectivo integrando un 25% y completando el resto en un plazo de dos años. Dirección y Administración: la sociedad será dirigida, administrada y representada por uno o más Gerentes Administradores y, que actuarán en forma individual e indistinta y, gozarán de una remuneración mensual que los socios establecerán de conformidad a sus labores. El uso de la firma social como así para cualquier otro acto de administración, se realizará con la firma individual de uno de los socios gerentes, con el sello aclaratorio de la denominación social, debiendo obligar a ésta entidad en actos exclusivos a su actividad y giro social, bajo pena de nulidad. En este acto se designa gerente al Sr. Williams Eduardo Rico. Exclusivamente para la compra, venta, hipotecas o prendas de bienes registrables, como asimismo para adquirir activos o pasivos de establecimientos comerciales e industriales, se requerirá la firma conjunta de todos los socios gerentes. Balance: el ejercicio cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Rezzónico, Prosec..

N° 10753 - \$ 111